

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente documento se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 08/09/2009

NºHojas: 1

EL ENCARGADO DEL REGISTRO



08 SEP.2009

ENTRADA Nº 7559

BECAS DE COLABORACIÓN CON DESTINO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2009/2010
(RESOLUCIÓN DE 8 DE JULIO DE 2009)

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDAS/OS Y EXCLUIDAS/OS

RELACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDAS/OS

- MAYA LEÓN, ANA MARÍA
- PALOMAR BROTONS, ADELAIDA

RELACIÓN DE ESTUDIANTES EXCLUIDAS/OS:

No existen en esta lista provisional estudiantes excluidas/os

Las/os aspirantes excluidas/os, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales, para subsanar los defectos en que hayan incurrido.

La documentación se presentará en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández o en sus Registros Auxiliares de los Campus o por cualquiera de las fórmulas previstas en la Ley 30/92, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, dirigida a la Unidad de Acceso, Becas y Títulos de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, se publicará la lista definitiva de admitidas/os y excluidas/os, indicando en este último caso las causas de exclusión.

EL RECTOR

P.D.: VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
R/R 0893/07 de 08 de junio de 2007 (DOCV 5535 de fecha 15/06/07)

Fdo.: Fernando Borrás Rocher

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
VICERECTORAT D'ESTUDIANTS I EXTENSIÓ UNIVERSITÀRIA

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE/ELX

Tel.: 96 665 86 01 – Fax: 96 665 86 02

c.electrónico: vdo.estudiantes@umh.es

Web: www.umh.es